

EDICTO

Nº Edicto: 22277

Carátula: COLLAR EUGENIO LUIS S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00254-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. NATALIA COSTANZO, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 31 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación del Fuero Civil (OTIC), a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora Transitoria, casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro; CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIO LUIS COLLAR - DNI: 7.399.353 - para que dentro de TREINTA días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ""COLLAR EUGENIO LUIS S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. CH-00254-C-2026. Publique por UN día en el Diario de Publicaciones Oficiales. CHOELE CHOEL, 05 de agosto 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001807